

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

0 8 NOV. 1993 SALTA.

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

EXPTE.n° 4.409/93

Res.n° H- 596 - 93

VISTO:

CONSIDERANDO:

El pedido de ayuda económica elevado por las alumnas de la Escuela de / Antropología, Florencia Boasso y Adriana Serrudo, para llevar a cabo un traba jo de investigación en localidades del norte de la provincia de Salta; y

Que el trabajo aludiddo se realizará en las comunidades de Mi-/ sión Chaqueña (Dpto.San Martín) y Misión San Luis (Dpto.Rivadavia-Bda.Norte), formando el mismo, parte de las actividades propias del cursado de la asignatura "Metodología de la Investigación I y II" de la Licenciatura en Antropolo gía;

Que la Coordinación de la Escuela de Antropología ha emitido // dictamen favorable, por tratarse de tareas previstas en el Plan de Estudios;

Que la Comisión de Hacienda en su despacho 266 del 05/11/93, ha emitido dictamen concordante, aconsejando se otorgue ayuda económica consis-/ tente en la suma de \$ 200,00 como importe global y designar al Prof. José M. Naharro como responsable de la correspondiente rendición de cuentas de los // fondos otorgados;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Otorgar a favor de las alumnas: Florencia BOASSO, L.U.n° 36722 y Adriana SERRUDO, L.U.n° 36863, de la Escuela de Antropología de esta Unidad/ Académica, ayuda económica consistente en la suma de \$ 200,00, para atender / gastos de traslado y estadía en los lugares consignados en el primer conside rando de la presente resolución, para realizar las tareas previstas.

ARTICULO 2° .- Designar al Prof. José M. Naharro, DNI.n° 12.220.872, Prof.Adj. dedic.semiexclusiva de la Esc.de Antropología, responsable de la pertinente/ rendición de cuentas de los fondos otorgados por al Art.1° .-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida 5.1.4:TRANSFERENCIAS-Tr.al S.Priv. p/at.gtos.corrientes-Ayudas sociales a personas, del Presupuesto de esta Facultad por el corriente Ejercício.

ARTICULO 4° .- Hágase saber a los interesados, Direcc. Gral. de Administración, Escuela de Antropología y siga a Dpto. Presupuesto para su toma de razón y de más efectos.

AEC.

LIG. HECTOR E. RODRIGUEZ Vice-Decano Fac. de Humanidades UNSa.



Proi, Maria Cristina Faire DECANA

Focultad de Hemanidades - UNSa.